

DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Formato de informe 06/12/2022

De conformidad al artículo 47, remitiendo al 46 fracción I, inciso e (con una excepción correspondiente al Estado analítico de la deuda que deriva de una clasificación específica) y, 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondiente del 1º de Enero al 31 de marzo del 2025. Con los siguientes apartados:

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en el año 1986, decreta la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, el cual será el Organismo rector de la Asistencia Social. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, cuenta con una Estructura Orgánica en el que el poder y la responsabilidad están distribuidos y en que los procedimientos de trabajo son llevados a cabo entre los miembros de la Organización.

a) fecha de creación del ente

- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit fue creado el 1º de Noviembre de 1986.
- b) Principales cambios en su estructura.
El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con fecha 1º de Noviembre del año 1986, decreta la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social mediante la cual se crea el Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Organismo rector de la Asistencia Social. Ley de Asistencia Social que fue reformada con fecha 22 de Diciembre del 2006.
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, cuenta con un reglamento Interior cuya publicación fue el 1º de Octubre 2006, mismo que sufrió modificaciones con fecha 27 de Marzo 2013, el cual de acuerdo al funcionamiento del Organismo y para el cumplimiento de su objeto, con fecha 29 de Enero del 2014, última actualización 2 de marzo del 2018.
La estructura Orgánica ha tenido varios cambios estructurales significativos, en lo relativo a las áreas administrativas y las operativas. Además se han ampliado facultades de algunas áreas, todo lo anterior para tratar de identificar más rápidamente las características de los grados de vulnerabilidad de la población del Estado de Nayarit.

2. Panorama Económico y Financiero

La actividad económica que generan los entes públicos en el ejercicio de sus presupuestos, permiten el dinamismo de las relaciones comerciales a nivel local, estatal y federal, esto implica estar inmersos diariamente en el comportamiento de la economía la cual genera los indicadores macro económicos, y que influyen sobre el comportamiento de los precios de mercado de bienes y servicios. Sus principales erogaciones, además del pago de Sueldos y Prestaciones, son la adquisición de bienes y contratación de servicios, enfocados al fortalecimiento de las áreas que conforman el Sistema Estatal DIF, la construcción de inmuebles para la asistencia de grupos vulnerables, centros de atención y rehabilitación, impulsando de manera directa la actividad económica local y regional.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Institución de Asistencia Social, tiene como objeto mejorar la calidad de vida del individuo, proporcionando las alternativas más adecuadas para la problemática que este presenta.

El Centro de Rehabilitación y Educación Especial, se encarga de la atención a personas con algún grado de discapacidad.

Fomentos a las Artesanías, Objeto Social: apoyar a los grupos marginados.

Velatorio DIF, surgió con el objetivo de que hasta en los momentos más dolorosos que vive el ser humano, al afrontar la pérdida de un ser querido, las familias nayaritas, preferentemente aquellas sujetas de asistencia social que se encuentren en estado de vulnerabilidad, sientan la mano amiga del gobierno del Estado.

El principal interés de este programa "Velatorio DIF" es que todas aquellas familias que no cuenten con los medios económicos para contratar un servicio funerario, se les apoye con éste, brindándoles un trato amable y un sepelio decoroso colaborando así, con la economía familiar.

b) Principal actividad.

En el Sistema Para el desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, su actividad principal es proporcionar de manera prioritaria los servicios de asistencia social en la forma que establece la Ley y su Reglamento, además de coordinar acciones con los DIF Municipales, asociaciones civiles y otras dependencias, por ser el eje rector de la Asistencia Social.

Servicios de Asistencia Social, protección, apoyo legal y psicológico a menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, de menores infractores, de mujeres en periodo de gestación o lactancia, de ancianos en desamparo, incapacidad o marginación, de personas que por su ignorancia requieran servicios asistenciales, de los habitantes del medio rural o urbano que están marginados y a las personas afectadas por desastres.

El Centro de Rehabilitación de Educación Especial, es proporcionar servicios médicos especializados de rehabilitación (consultas) y diversos tipo de terapias especializadas, como son hidroterapia, terapia física, ocupacional, de lenguaje, psicológica, etc.; así como estudios de electroencefalografía, electromiografía y servicio de R.X.

Fomentos a las Artesanías, es Compra de artesanía y su comercialización

Velatorio DIF, Promover los servicios funerarios a la población en general atendiendo a personas de escasos recursos económicos apoyando con un servicio de igual o mejor calidad que cualquier funeraria del mercado.

c) Ejercicio fiscal.

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente con la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 01 de enero al 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Considerando para este periodo que se reporta del 01 de enero al 31 de Marzo del 2025.

d) Régimen jurídico.

Es un organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Sistema Estatal DIF, se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria con la actividad de: Actividades administrativas estatales de instituciones de bienestar social. Como son las Actividades Asistenciales. Ubicada en el régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, de acuerdo al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se relacionan a continuación las Obligaciones Fiscales del Organismo:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración anual de Impuestos Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales)
- Presenta declaración mensual del Impuesto sobre Nómina, derivado de los gastos generados en servicios personales.

f) Estructura organizacional básica.

- I. El Patronato
- II. Junta de Gobierno
- III. Dirección general
- IV. Comisario
 - 1. DIRECCIÓN GENERAL
 - 1.1. Unidad de Atención ciudadana
 - 1.2. Unidad de Comunicación Social
 - 1.3. Unidad de Eventos Especiales y logística.
 - 1.4. Unidad Jurídica
 - 1.5. Unidad de Transparencia
 - 1.6. Unidad de Vinculación Gubernamental y Empresarial
 - 1.7. Secretaría Particular
 - 1.8. Secretaría Técnica
 - 1.9. Órgano Interno de Control
 - 1.9.1 Unidad Investigadora
 - 1.9.2 Unidad Substanciadora
 - 1.9.3 Auditoria Resolutoria
 - 1.10. Coordinación de Archivo
 - 1.10.1 Archivo de correspondencia
 - 1.10.2 Archivo de concentración
 - 1.11 Comisario
 - 1.12 Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes
 - 1.13. Centro de rehabilitación y educación especial
 - 2. SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 - 2.1. Coordinación Fomentos a las Artesanías
 - 2.2. Coordinación Parque la Loma
 - 2.3. Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - 2.4. Coordinación Recursos Humanos
 - 2.5. Coordinación de Recursos Financieros
 - 2.6. Coordinación Tecnología de la Información
 - 3. SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA
 - 3.1. Coordinación Casa del Abuelo
 - 3.2. Coordinación de Centro de Desarrollo Infantil DIF (CENDI DIF)
 - 3.3. Coordinación Centro de Capacitación (CECAP)
 - 3.4. Coordinación Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas
 - 3.5. Coordinación Planeación Estadísticas y Evaluación.
 - 3.6. Coordinación de programas Alimentarios y Desarrollo Comunicación.
 - 3.7. Coordinación del Programa de Atención de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR)
 - 3.8. Coordinación Salud Familiar
 - 4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) **Normatividad emitida por el CONAC**

Los Estados Financieros que se informan se construyeron bajo la base normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Manual de Contabilidad, considerando la siguiente:

b. **La Normatividad Aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.**

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad, el Manual de Contabilidad es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos

ELABORÓ:
ING. SARA ALEJANDRA BANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTIERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

El Manual de Contabilidad contiene las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo Financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público.

Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevan con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación. Todos los registros contables que afecten económicamente al ente público son cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo todos ellos en moneda nacional.

Dualidad Económica. El ente público reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones lo que afectan su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de los fines que se tienen y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, se corresponde un mismo tratamiento contable, el cual se mantiene a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria. El Gobierno del Estado de Nayarit, año con año actualiza y emite Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto, diseñado para que los Organismos Públicos Descentralizados puedan

generar información financiera como entes independientes, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad, lo cual tiene como propósito principal regular los procedimientos y trámites propios del ejercicio y control del presupuesto.

Leyes y Reglamentos complementarios que son utilizados como refuerzo en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Constitución Política del Estado de Nayarit
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit;
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Nayarit
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit

- Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit;
- Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2022.

e. Implementación de la base del Devengado

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, es un Organismo que no es nuevo en la implementación de la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

a) Actualización: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la Información Financieras con el fin de lograr su adecuada armonización.

b) Operaciones en el extranjero. No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones. No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No aplica

e) Beneficios a empleados: Los recursos obtenidos en el ejercicio fueron estimados en base al comportamiento que se tuvo en el ejercicio anterior y buscando además nuevas alternativas de recaudación para

tratar de cubrir todas las necesidades operativas del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia y en busca de acrecentar el número de atenciones a la población vulnerable.

f) Provisiones: No aplica

g) Reservas: No aplica

h) Cambios en políticas contables. No aplica

i) Reclasificaciones: No aplica

j) Depuración y cancelación de saldos. Se está trabajando en unos lineamientos para la cancelación y depuración de saldos

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

s) Activos en moneda extranjera. No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica

c) Posición en moneda extranjera. No aplica

d) Tipo de cambio. No aplica

e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El porcentaje de depreciación anual que se utilizó en el ejercicio fue el emitido en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos en las Normas y Lineamientos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Publicados en el DOF 15 de Agosto de 2012.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos no se hicieron cambios en los porcentajes de depreciación aplicadas

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio No aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Quedará un proceso el registro a Bienes Inmuebles, pendiente hasta que nos den el fallo para hacerlo de parte de Gobierno del Estado, porque la solicitud está en trámite.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo No aplica

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. No aplica

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario De acuerdo a la ley general de contabilidad gubernamental y al clasificador del tipo de gasto, artículo primero punto dos, gasto de capital que establece lo siguiente: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
IMPUESTOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	50,030,907.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	5,200.00
Suma	50,036,107.00

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 5,200.00	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia
------------------------------------	-------------	--

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
	0.00
	0.00
Subtotal PARTICIPACIONES	0.00
APORTACIONES	0.00
Subtotal APORTACIONES	0.00
	0.00
	0.00
Subtotal CONVENIOS	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	60,027,525.29
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	60,027,525.29
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
Suma	60,027,525.29

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
----------	---------

ELABORÓ:
ING.SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTIERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 04/06/2025
Hora de Impresión 02:39 p. m.

SERVICIOS PERSONALES	42,445,077.71
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
PARTICIPACIONES	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	5,120,464.34
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00
Suma	47,565,542.05

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	14,473,234.04	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MU	0.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	2,194,498.86	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
	0.00
Suma	0.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
	0.00
Suma	0.00

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	0.00
Suma	0.00

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	0.00
Suma	0.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

ELABORÓ:
ING.SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 04/08/2025
Hora de Impresión 02:39 p. m.

Concepto	Importe
	0.00
Suma	0.00

Inversión Pública

Concepto	Importe
	0.00
Suma	0.00

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFFECTIVO	52,035.86	3,035.86
BANCOS/TESORERÍA	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM	283,679.68	283,679.68
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
Suma	52,035.86	286,715.54

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
FONDO FIJO	52,035.86
Suma	52,035.86

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00

ELABORÓ:
ING. SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 04/06/2025
Hora de Impresión 02:39 p. m.

	\$.00
	\$.00
Suma	0

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	0

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma	0

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Concepto	2025	2024
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	42,060,592.79	61,964,448.62
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	168,384.38	157,792.34
Suma	42,228,977.17	62,122,240.96

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2025	2024
----------	------	------

ELABORÓ:
ING. SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTIERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$.00	\$.00
Suma	0	0

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

• **Inventarios**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

Concepto	2025	2024
----------	------	------

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 04/06/2025
Hora de impresión 02:39 p. m.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 31,844,075.61	\$ 29,157,398.51
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 7,931,161.64	\$ 7,945,432.64
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 45,697,207.20	\$ 45,697,207.20
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 6,723,168.80	\$ 6,745,761.64
Total BIENES MUEBLES	92195613.25	89545799.99

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00
VIVIENDAS	\$.00	\$.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1400000	1400000

Depreciaciones

Concepto	2025	2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 91,774,761.19	\$ 89,977,013.64
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	91774761.19	89977013.64

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2025	2024
SOFTWARE	\$ 149,686.30	\$ 149,686.30
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Total ACTIVOS INTANGIBLES	149686.3	149686.3

Activo Diferido

Concepto	2025	2024
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$.00	\$.00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	0	0

Amortizaciones

Concepto	2025	2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 207,486.21	\$ 202,450.26
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	207486.21	202450.26

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

ELABORÓ:
ING. SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2025	2024
VALORES EN GARANTÍA	\$.00	\$.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$.00	\$.00
Total	0	0

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2025	2024
BIENES EN CONCESIÓN	\$.00	\$.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$.00	\$.00
Total	0	0

Pasivo

• **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
JOSE ANTONIO PARRA HERNANDEZ	\$ 114,724.00
RIZO PAPELERA SA DE CV	\$ 2,269.19
RIZO PAPELERA SA DE CV	\$.00
ARTURO HUERTA ROSALES	\$.00
GERMAN RAMIREZ LOPEZ	\$.00
Suma	116993.19

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus

ELABORÓ:
ING.SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTIERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

• Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

• Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

• Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ELABORÓ:
ING.SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTIERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

III] NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV] NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2,025.00	2,024.00
Efectivo	52,035.86	3,035.86
Bancos/Tesorería	0.00	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	70,484,233.34	39,473,376.82
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	283,679.68	283,679.68
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	70,819,948.88	39,760,092.36

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		

ELABORÓ:
ING. SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTIERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	0	0

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores
Emisión de obligaciones
Avaes y garantías
Juicios

ELABORÓ:
ING.SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTIERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$.00
CUSTODIA DE VALORES	\$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ 23.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$ 23.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	46

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 590,094,310.76
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 478,219,212.54
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 219,844.31
Ley de Ingresos Devengada	\$.00 *
Ley de Ingresos Recaudada	\$.00

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 590,094,310.76
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 336,045,457.03
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 667,559.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$.00

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

ELABORÓ:
ING.SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:
DRA. IRLANDA XIOMARA GOMEZ VALTIERRA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF